

Fianza provisional: 23.137,20 pesetas.
Fianza definitiva: Seis por ciento sobre el precio de adjudicación del remate.

Los sobres, junto con el resguardo de depósito provisional, se entregarán en la Secretaría General los días hábiles, de nueve a trece treinta de la mañana, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil, señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Municipal a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, de profesión, manifiesta que enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones que han de regir en la misma y en el correspondiente contrato para la adjudicación de las obras de «Urbanización del camino de la Cruz Verde», por el presente se compromete, con sujeción a los requisitos exigidos, a realizar dichas obras en la cantidad de (expresada en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Vélez-Málaga, 26 de julio de 1967.—E. Alcalde.—4.899-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Santa Marta, entre la calle Llorente, y enlace con la de Conde de Torre-Cedeira.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Urbanización de la calle de Santa Marta, entre la calle Llorente y enlace con la de Conde de Torre-Cedeira.

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 852.756,28 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo, de este Excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 17.055,10 pesetas.

Garantía definitiva: Con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 196..., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de

(propio o de) en virtud de poder bastanteado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de), se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo, se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

Presentación de pliegos: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo al presupuesto especial de Urbanismo, por certificaciones de obra. Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 24 de julio de 1967.—El Alcalde, Severino Recondo Estévez.—4.938-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de José Herrera Rodríguez, con domicilio al parecer en Tánger, Méjico, número 3; Marcelino Proetta y Obdulio López, que lo tienen en Gibraltar, se les hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 80/1967, instruido por aprehensión de 50.000 cajetillas de tabaco rubio y embarcación «Gran Parada», mercancía que ha sido valorada en 475.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a ustedes, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 21 de septiembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 80/1967, instruido por Vigilancia Fiscal de Mar de Algeciras, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a ustedes para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 24 de julio de 1967.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Ataz.—3.844-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el actual domicilio de don Rafael González Galindo, cuyo último lo fué en Madrid, calle Bravo Murillo, número 60 (Automóviles), por medio de la presente se le hace saber:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 5 de agosto de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 255 de 1966 y en el que usted figure como inculpada.

Lo que se le comunica a efectos de su existencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.

Salamanca, 27 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.861-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Valdefuertes, S. A.».

Domicilio: Arroyomolinos (Madrid).

Y de su representante: Don José Sancho Sancho.

Domicilio: O'Donnell, 37, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 57 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Combos y otros.

Término municipal en que radican las obras: Arroyomolinos (Madrid).

D conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, lo será suscrita por los mismos. (201/67-M.)

Madrid, 27 de junio de 1967.—El Comisario Jefe, P. D., E. Díaz-Rato.—1.901-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegaciones Provinciales****NAVARRA***Instalaciones eléctricas
Declaración de utilidad pública.*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», avenida de Roncesvalles, 7, Pamplona.

Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Corella.

Características: Línea a 13,2 KV., con origen en E. T. D. de Corella y una longitud de 1.027 metros, denominada Circunvalación I de Corella.

Presupuesto: 412.559,10 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorriti, 32, Pamplona, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina.

Pamplona, 26 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.858-D.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», avenida de Roncesvalles, 7, Pamplona.

Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Corella.

Características: Línea a 13,2 KV., simple circuito, de 3.463 metros de longitud, denominada Circunvalación II de Corella, con origen en E. T. D. de Corella y derivaciones a tres centros de transformación, con una longitud total de 1.340 metros.

Presupuesto: 688.372 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorriti, 32, Pamplona, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina.

Pamplona, 26 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.859-D.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», avenida de Roncesvalles, 7, Pamplona.

Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica a las localidades de Caparroso, Traibuenas, Murillo el Cuende, Pitiillas y Beire.

Características: Línea de transporte de energía a 13,2 KV. de 12.400 metros de

longitud, con origen en E. T. D. de Caparroso y final en Beire, con derivaciones a estación de Caparroso, Traibuenas, Murillo el Cuende y Pitiillas.

Presupuesto: 2.344.883 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorriti, 32, Pamplona, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina.

Pamplona, 27 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.857-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

*Obligaciones 4 por 100, 4.ª emisión 1952.
Agregación de hojas con los cupones números 62 a 107*

Se pone en conocimiento de todos los poseedores de obligaciones al 4 %, 4.ª emisión de 1952 de este Instituto, que a partir del día 15 de septiembre deberán formular la petición de hojas de agregación de cupones, en los impresos que para tal fin se facilitarán en el Banco de España y sus sucursales.

Se ruega a los tenedores de dichas obligaciones que, antes de extender el impreso de referencia, examinen las listas de amortización para no incluir en sus peticiones títulos ya amortizados.

Madrid, 26 de julio de 1967.—El Secretario general.—4.948-A.

Servicio Nacional del Trigo**LA CORUÑA***Traslado molino*

Peticionario: Don Abelardo Vázquez Tajas.

Objeto de la petición: Traslado del molino maquilero de piensos que tiene establecido en Tal-Muros.

Localidad del nuevo emplazamiento: Abelleira-Muros.

Capital: 43.000 pesetas.
La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 24 de julio de 1967.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—2.671-B.

ORENSE*Instalación industria molturadora*

Peticionario: Don Pedro Fernández Fernández.

Objeto: Instalación molino maquilero de piensos en Campo (San Juan del Río).
Capital: 47.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.
Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 26 de julio de 1967.—El Jefe provincial, P. D., Mariano Baza Collantes.—2.674-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Dirección General de Prensa***Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tres del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 21 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia «Keystone Nemes», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estime conveniente conocer.

Denominación de la Agencia: «Keystone Nemes».

Clase: Información gráfica.

Propietaria: Doña Luisa M. Aragón Menéndez Barzanallana.

Domicilio social: Alfonso XII, 48.

Objeto y finalidad: Distribución de fotografías y reportajes gráficos diarios, en blanco, negro y diapositivas.

Principios que inspiran sus actividades: La verdad y honradez de todo profesional que quiere cumplir con un deber patrio, dedicándose en toda la amplitud gráfica que envuelve al mundo periodístico.

Director: Don Rafael Martínez Gandía. (R. O. P. 313.)

Esta Agencia viene prestando sus servicios desde el año 1957, en que fué autorizada.

Madrid, julio de 1967.—El Director general I, Manuel Jiménez Quílez.—6.312-C.

Mutualidad de Previsión de Funcionarios del Ministerio de Información y Turismo*Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

A tenor de las normas reglamentarias, el Presidente de la Junta de Gobierno convoca Asamblea general ordinaria de mutualistas, que se celebrará el día 20 de octubre de 1967, a las nueve horas, en el salón de actos del Ministerio. Si no se alcanzara el «quórum» del cincuenta por ciento de los mutualistas que el Reglamento establece, la Asamblea se celebrará a las once horas, precisándose en esta segunda convocatoria una asistencia, personal o representativa, de un tercio de los mutualistas como mínimo.

El orden del día será el siguiente:

1.º Informe de la gestión desarrollada por la Junta de Gobierno; lectura de Memoria y examen y aprobación, en su caso, de la cuenta de resultados y balance general.

2.º Lectura del presupuesto para el ejercicio 1967.

3.º Elección de los miembros de la Junta de Gobierno.

4.º Ruegos y preguntas.

La celebración de la Asamblea y la adopción de los acuerdos pertinentes se ajustarán a las normas de procedimiento que oportunamente serán publicadas en el tablón de anuncios del Ministerio.

Madrid, 20 de julio de 1967.—4.887-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono industrial «Malpica», primera fase, de Zaragoza

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un plazo reducido a quince días, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 3322/1965, de 18 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1965) el proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono industrial «Malpica», primera fase, sito en el término municipal de Zaragoza.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, 40, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 22 de julio de 1967.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—4.825-A.

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «San Pedro Mezonzo» (tercera fase de «Elviña»), de La Coruña

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «San Pedro de Mezonzo» (tercera fase de «Elviña»), sito en el término municipal de La Coruña. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida de Arteijo, 14-16, durante las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que en relación con el mismo formulen los interesados.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 22 de julio de 1967.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—4.875-A.

Información pública de los proyectos de conducción de agua potable desde el depósito regulador de Guadalajara y defensa margen izquierda del río Henares, del polígono «Balconcillo», de Guadalajara

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes los proyectos de conducción de agua potable desde el depósito regulador de Guadalajara y defensa margen izquierda del río Henares, del polígono «Balconcillo», sito en el término municipal de Guadalajara. Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara, calle Teniente Figueroa, número 4, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publicará a los debidos efectos.

Madrid, 27 de julio de 1967.—El Director gerente, Pedro Bidagor.—4.911-A.

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «San Blas» (Ampliación), de Alicante

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «San Blas» (Ampliación), sito en el término municipal

de Alicante, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante, calle Pascual Blasco, número 1, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación.

Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Alicante para que también él pueda examinarlo. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios. 1.—Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter-vivos» o «mortis-causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto de Derechos Reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto de Derechos Reales, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del Impuesto de Derechos Reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios: a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o Censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales: a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 27 de julio de 1967.—El Director-gerente, Pedro Bidagor.—4.912-A.

Información pública de la delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono «Coya-2.ª ampliación», de Vigo (Pontevedra)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública, durante un mes, la propuesta de delimitación, previsiones de planeamiento y de precios máximos y mínimos del polígono «Coya-2.ª ampliación», sito en el término municipal de Vigo (Pontevedra). La propuesta se encontrará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pontevedra, calle Cobián Roffignac, número 2, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto. Para mayor facilidad de los afectados, una copia de la propuesta se ha remitido al Ayuntamiento de Vigo, para que también en él pueda ser examinada. Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la Provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos afectados, los máximos y mínimos de cada zona y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha cursado edictos al aludido Ayuntamiento, para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados. El cómputo del plazo del mes del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia. Todo lo cual se hace público, de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 27 de julio de 1967.—El Director-gerente, Pedro Bidagor.—4.913-A.

Información pública de los proyectos reformados de plan parcial de ordenación, explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua del polígono industrial «Ronda Exterior», de Málaga

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes los proyectos reformados de plan parcial de ordenación, explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua del polígono industrial «Ronda Exterior», sito en el término municipal de Málaga.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga, Ancla, número 2, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—4.957-A.

Información pública de la delimitación, previsiones del planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono residencial de Zumárraga (Guipúzcoa)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963 se somete a informa-

ción pública durante un mes la propuesta de delimitación, previsiones de planeamiento y de precios máximos y mínimos del polígono residencial sito en el término municipal de Zumárraga (Guipúzcoa).

La propuesta se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, Loyola, número 2, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados una copia de la propuesta se ha remitido al Ayuntamiento de Zumárraga para que también en él pueda ser examinada.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican

los límites del polígono, los presuntos afectados, los precios máximos y mínimos de cada zona y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos.

Asimismo se han cursado edictos al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios en los que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del plazo del mes del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—4.958-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores emitidos con fecha 31 de enero de 1967 por el Banco Comercial Transatlántico:

Veintitún mil acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 195.001 al 216.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen derecho a dividendo a partir de 1 de enero de 1967.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.351-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 29 de diciembre de 1966 por «Comercio, Industria y Transportes, S. A.»:

Cincuenta mil acciones serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 270.001 al 320.000, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de iguales derechos políticos que las anteriormente admitidas a cotización de la citada Entidad, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1967.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de julio de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.347-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A.238.421, de 7.000 pesetas nominales en deuda amortizable al 4 por 100, emisión 1951, a favor de don José Pardo

Fojo, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de mayo de 1967.—El Vice-secretario, Alfonso Moreno Redondo.—6.353-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de julio

Títulos premiados:

S-796 X-764 V-809 G-975 P-543
N-895 X-600 K-499 N-161 K-473
6.340-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

Realizado el pasado día 14 del corriente mes el 13 sorteo de la emisión 1954 para amortizar 311 obligaciones y el primero de la emisión 1963 para amortizar 5.990 obligaciones, ambos celebrados ante el Notario de Madrid don J. M. Antonio Alvarez Robles, han resultado amortizados los siguientes números:

Emisión 1954

Títulos	Números
10	581 a 590
10	4.361 4.370
10	5.321 5.330
10	6.581 6.590
10	7.251 7.260
10	11.121 11.130
10	13.181 13.190
10	17.161 17.170
10	20.131 20.140
10	22.901 22.910
10	23.911 23.920
10	23.981 23.990
10	24.171 24.180
10	24.471 24.480
10	25.221 25.230
1	25.931
10	29.121 29.130
10	29.731 29.740
10	30.971 30.980
10	32.171 32.180
10	32.281 32.290
10	34.211 34.220
10	35.711 35.720
10	40.291 40.300
10	43.881 43.890
10	44.071 44.080
10	44.341 44.350
10	45.651 45.660
10	46.121 46.130
10	47.031 47.040
10	48.781 48.790
10	49.481 49.490

Emisión 1963

Títulos	Números
100	901 a 1.000
100	4.601 4.700
100	6.101 6.200
100	7.601 7.700
100	8.501 8.600
100	9.301 9.400
100	9.901 10.000
100	11.901 12.000
100	22.801 22.900
100	24.001 24.100
100	24.401 24.500
100	24.801 24.900
100	25.801 25.900
100	26.201 26.300
100	26.401 26.500
100	35.301 35.400
100	36.501 36.600
100	42.201 42.300
100	42.501 42.600
100	42.701 42.800
100	42.901 43.000
100	45.101 45.200
100	58.401 58.500
100	61.701 61.800
100	62.301 62.400
90	63.801 63.890
100	66.801 66.900
100	68.001 68.100
100	72.201 72.300
100	74.001 74.100
100	77.001 77.100
100	77.501 77.600
100	78.001 78.100
100	79.101 79.200
100	80.201 80.300
100	86.701 86.800
100	87.201 87.300
100	90.401 90.500
100	91.501 91.600
100	99.101 99.200
100	99.201 99.300
100	102.501 102.600
100	104.001 104.100
100	105.501 105.600
100	109.501 109.600
100	116.001 116.100
100	117.001 117.100
100	121.401 121.500
100	127.501 127.600
100	127.801 127.900
100	128.001 128.100
100	129.501 129.600
100	135.401 135.500
100	138.301 138.400
100	140.001 140.100
100	147.001 147.100
100	147.501 147.600
100	148.001 148.100
100	149.501 149.600
100	149.901 150.000

Madrid, 15 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—6.325-C.

GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	...	33.564.427,69	Capital	...	30.000.000,—
Valores mobiliarios	...	182.110.277,12	Reservas	...	23.575.245,12
Inmuebles	...	64.562.572,46	Reservas técnicas	...	330.802.627,46
Fianzas	...	385.959,35	Provisiones	...	28.531.825,51
Mobiliario	...	1.681.164,69	Acreeedores diversos	...	151.445.214,87
Deudores diversos	...	284.570.511,45	Excedente	...	2.520.000,—
Total		566.874.912,76	Total		566.874.912,76

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. 1966

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Remanente del ejercicio anterior		
Ramo de Accidentes del Trabajo (30-4-66)	...	203.906,31			550,34
Ramo de Automóviles-Voluntario	...	22.880.687,13	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo de Transportes	...	108.586,28	Ramo de Vida	...	580.087,44
Saldo acreedor del ejercicio	...	2.520.000,—	Ramo de Incendios	...	5.663.356,46
			Ramo de Pedrisco	...	763.218,26
			Ramo de Automóviles-Obligatorio	...	12.801.753,46
			Ramo de Cristales	...	300.886,22
			Ramo de Responsabilidad Civil	...	1.617.732,14
			Ramo de Individual	...	2.616.417,59
			Ramo de Robo	...	798.776,49
			Otros Ramos	...	570.401,32
Total		25.713.179,72	Total		25.713.179,72

2.650-5.

EL OCASO, S. A.

Balance de situación-tipo para Entidades Aseguradoras

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Accionistas	...	15.000.000	1. Capital social suscrito	...	25.000.000
3. Caja	...	2.745.146	4. Reservas patrimoniales	...	82.329.339
4. Bancos	...	19.471.546	5. Matemáticas.—Seguro directo:		
5. Valores mobiliarios	...	185.556.693	1. Capitales	...	78.759.920
6. Inmuebles	...	63.119.113	Reaseguro aceptado:		
8. Anticipos sobre pólizas	...	1.110.615	1. Capitales	...	1.166.616
10. Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	...	133.367.692	6. Para riesgos en curso	...	167.454.575
11. Recibos de primas pendientes de cobro	...	22.394.481	Reaseguro aceptado	...	233.949
12. Coaseguradores	...	3.551.455	7. Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	...	1.626.571
13. Reaseguro aceptado	...	5.197.164	11. Provisiones	...	106.530.035
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores:			12. Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo con las cedentes	...	3.172.901
15. Matemáticas:			14. Reaseguro cedido: Saldos pasivos en efectivo con las reaseguradoras	...	23.395.186
1. Capitales	...	9.789.091	15. Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	...	1.005.017
16. Riesgos en curso	...	4.800.728	16. Coaseguradores: Saldos pasivos	...	588.879
17. Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	...	293.000	17. Acreeedores diversos	...	12.560.525
18. Saldos activos en efectivo	...	9.620.875	22. Pérdidas y Ganancias:		
19. Deudores diversos	...	12.989.586	Ejercicio actual	...	16.560.524
20. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	...	521.608			
22. Fianzas y depósitos en efectivo	...	217.250			
25. Mobiliario e instalación	...	29.982.179			
26. Material	...	715.815			
Totales		520.384.037	Totales		520.384.037

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo de Transportes	...	879.741	Ramo de Accidentes Individuales	...	12.163.521
Ramo de Enfermedades	...	190.832	Ramo de Entierros	...	9.231.869
Ramo de Incendios	...	2.227.480	Ramo de Robo	...	6.021
Ramo de Vida	...	1.559.207	Ramo de Averías Maquinaria	...	16.373
		4.857.260			21.417.784
8. Resultados:			Totales		21.417.784
Saldo acreedor del ejercicio actual	...	16.560.524			
Totales		21.417.784			

FABRICA DE MIERES, S. A.*Pago de intereses de obligaciones*

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de fecha 27 de julio de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10658, tercera columna, líneas cinco y seis, donde dice: «Cupón número 1. Emisión 1962. Importe líquido, 24,61 pesetas, cupón», debe decir: «Cupón número 11. Emisión 1962. Importe líquido, 24,61 pesetas, cupón».

EDICIONES MUNDO, S. A.

Se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle de Quintana, número 15) el día 20 de agosto próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas más tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación parcial del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos consejeros.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Administrador-Gerente.—6.336-C.

JOAQUIN MAURI, S. A.*Aviso*

Para general conocimiento se publica el acuerdo social de la Entidad «Joaquín Mauri, S. L.», de fecha veintiuno del actual mes y año, de haber quedado transformada en Sociedad Anónima, bajo la denominación de «Joaquín Mauri, Sociedad Anónima».

Sevilla, 24 de julio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Mauri Bonedicto.—2.678-8.

1.ª 3-8-1967

CERAMICA RISO, S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Al amparo de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar Junta general extraordinaria para el próximo día 17 de agosto y a sus diecinueve horas, en el domi-

cilio social, sito en la calle de O'Donnell, número 40, piso segundo izquierda, al siguiente orden de la convocatoria:

Única.—Ratificar, en su caso, el acuerdo de venta de la Junta general extraordinaria de fecha 28 de mayo de 1963, pero con la adición de que la efectúe por el procedimiento de pública subasta, al objeto de dar debido cumplimiento al número cuarto del artículo 160 de la Ley de Sociedades ya citadas.

Madrid, 29 de julio de 1967.—Por «Cerámicas Rijo, S. A.», la Comisión Liquidadora.—6.338-C.

TAILLEFER, S. A.*Aviso*

«Taillefer, S. A.», con domicilio social en Madrid (calle de Quintana, número 15), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, pone en general conocimiento que por acuerdo de su Junta de accionistas de 2 de septiembre de 1964 se redujo la cifra de su capital de noventa millones a cincuenta millones.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—6.329-C.

2.ª 3-8-1967

EDICIONES MUNDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en el domicilio social (Quintana, número 15, Madrid), con carácter de ordinaria y de extraordinaria, el próximo día 21 de agosto, la primera a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las dieciocho la extraordinaria, también en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum legal el siguiente día 22, a las mismas horas y en igual sitio, en segunda convocatoria, con sujeción a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1967.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

- 1.º Ampliación del capital social totalmente desembolsado hasta siete millo-

nes de pesetas y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos.

- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 10 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—6.337-C.

SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA, S. A.**OVIEDO**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social (Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial) en primera convocatoria el día 30 de agosto, a las siete horas de su tarde, y en segunda, si procede, a la misma hora del día 31 del mismo mes, para tratar de lo siguiente:

- 1.º Ratificación de acuerdos de ampliación del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 26 de julio de 1967.—El Presidente del Consejo.—6.354-C.

VIDRIERA DE CASTILLA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Vidriera de Castilla, Sociedad Anónima», que, según consta en la escritura de amortización de obligaciones del 27 de junio del año actual, autorizada por el Notario de Madrid don Fausto Navarro y Azpeitia, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 796 obligaciones siguientes:

2.071/2.170
24.671/24.770
1.461/1.560
12.631/12.730
20.621/20.720
1.721/1.820
1.841/1.940
15.171/15.266

Que el reembolso de la amortización de las obligaciones efectuadas por sorteo será a la par, mediante su presentación en el Banco Español de Crédito e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, de Madrid.

Los expresados títulos corresponden a la amortización anual del mes de junio de 1967, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décima de la escritura de emisión.

Madrid, 22 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—6.327-C.

ADMINISTRACION

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

VENTA Y FALDERES
MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiloso de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol. 1.